



registrada en RES. N° 212/83

Modificada por RES. N° 044/84

X

Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Exactas  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 1° de marzo de 1984.  
Expediente N° 8.372/83.

RES. N° 032/84.

VISTO:

La Resolución N° 212/83 de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos Nos. /  
54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Modificar el Calendario Académico para la Facultad de //  
Ciencias Exactas en los puntos que se detallan a continuación :

INSCRIPCION POR MATERIA Y CAMBIO DE CARRERA

- 1er. Cuatrimestre : 12 al 16 de marzo
- Anuales : 12 al 16 de marzo

REINSCRIPCIONES

12 al 16 de marzo

RECEPCION DE SOLICITUDES DE REINCORPORACION

05 al 12 de marzo

INICIACION DE CLASES 1er. AÑO

26 de marzo

Modificada por RES. N°  
044/84. Se iniciarán el  
1er. día hábil de Abril 1984

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su  
toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

FAC CS EXACTAS
ddn.

*Elvio E. Alanis*  
Lic. ELVIO E. ALANIS  
SECRETARIO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas



*Carlos A. Bastre*  
Ing. CARLOS A. BASTRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas